

elevazⁿ y latitud muy desaxreglada; extruyendo la
Ventana o Cortallo llamado Cuesta de Muxuio
(que deviendo tener de anchura 18. Palmos, tiene en la
actualidad may de 20. varas) construyendo una robusta Ca-
red coronada con una Canal de Piedra, para regar las
tierras nombradas la Cosa, que atraviera el Canal, y
obliga las aguas a dexarlas por la parte superior
y el mayor riesgo para este Pueblo; omitiendo la
morda anual a que estan obligados, y para no molestar
a V. obrando entodo con abandono de las ordenansas esta-
bleidas para la conservacion de los Diques, y arreglos de
los riegos, aprovadas por S. M. y mandadas observar por
la Supremo y R. Consejo.

Las repetidas quejas de los Hacendados en dha.
Vega, y el temor de una inundacion en esta Ciudad, bol-
vieron a renovar la atencion de V. aun quanto tan
grave, y para acallar esta comun queja, y tratar del
remedio, se sirvió V. fixar a mi cuidado, por el año de 68,
la inspeccion de los referidos Diques; sus roturas, abrigos de
dha. Heredades; sitios por donde las aguas de Sangonera
se introducen en el Segura por el lado del Oriente; y ca-
nales por donde las corrientes llegan inundando esta Vega has-
ta la Plaza de los toros, estando impracticables las salidas, tra-
fico, y proximidad de este Pueblo por el lado del meridiod.

Informado de. por mi ovedienia entodosy esto
punto, trató de su remedio, y reparo, discurriendo y acordando